



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Desarrollo y Gestión Urbana con criterios de accesibilidad

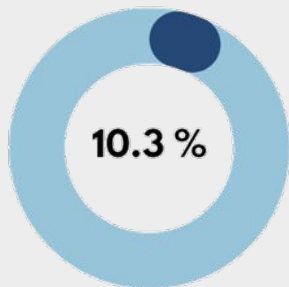
Dirección de Accesibilidad

Expositora: Rosa Carolina Ibarra Surichaqui

Seminario de Planificación Territorial y Urbana - PADCAT MVCS

2024

Población Beneficiaria



3'209,261

Población total con alguna
discapacidad

Fuente: INEI - Censo 2017

48.3%

➡ Dificultad para **ver**

15.1%

➡ Dificultad para **moverse o caminar**

7.6%

➡ Dificultad para **oír**

4.2%

➡ Dificultad para **entender o aprender**

3.3%

➡ Dificultad para **relacionarse con los demás**

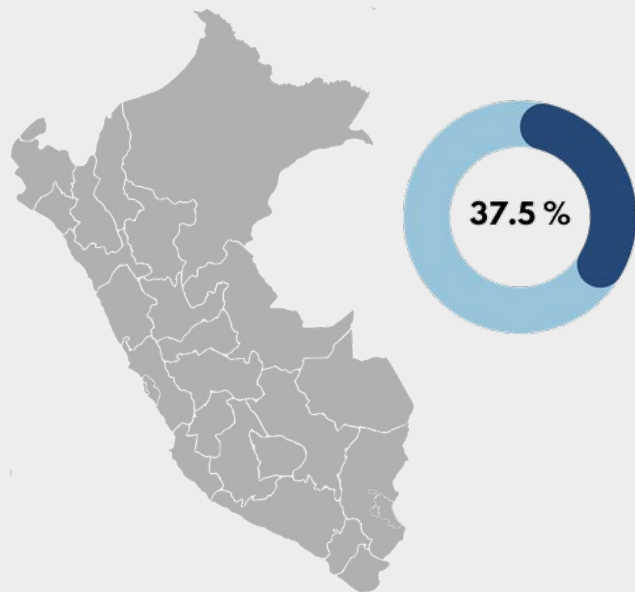
3.1%

➡ Dificultad para **hablar o comunicarse**

18.4%

➡ Presenta **dos o más** discapacidades

Población sensible a las condiciones de accesibilidad



INVOLUCRADOS DIRECTOS

10.3%



3'209,261 Personas con Discapacidad

Fuente: INEI - Perfil Sociodemográfico de la Población con Discapacidad, 2017

INVOLUCRADOS NECESARIOS

7.6%



2'358,174 Adultos Mayores/ Sin discapacidad

Fuente: INEI - Perfil Sociodemográfico de la Población con Discapacidad, 2017

10.2%



3'193,172 Infantes (menor a 6 años)/ Sin Discapacidad

Fuente: INEI - Perfil Sociodemográfico de la Población con Discapacidad, 2017

2.0%



616,000 Madres gestantes al año/ Sin Discapacidad

Fuente: INEI - Estimaciones en base a estadística publicada el 2011, 2013, 2015

7.4%



2'302,161 Familias (acompañantes)/ Sin Discapacidad



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

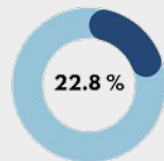


1 Diagnóstico de Accesibilidad

PROBLEMÁTICA EN EL PERÚ

Cierre de Brechas

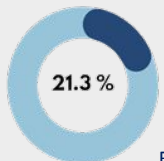
Algunas dificultades de las Personas con Discapacidad en el ingreso o desplazamiento:



Le es difícil trasladarse dentro de su **vivienda**



Le es difícil ingresar o desplazarse en los **paraderos**



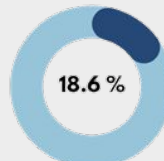
Le es difícil ingresar o desplazarse en los **mercados**



Le es difícil ingresar o desplazarse en los **establecimientos de salud**



Le es difícil ingresar o desplazarse en los **bancos o entidades financieras**



Le es difícil ingresar o desplazarse en los **terminales y estaciones de transporte**

Fuente: PNA 2018-2023





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



2 Marco Normativo

Compromisos Internacionales



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo.



Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.



Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.



Tiene por objetivo la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.



Nueva Agenda Urbana



Generación de una **Ciudad para Todos** con igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades, a fin de promover la inclusividad garantizar CIUDADES ACCESIBLES.

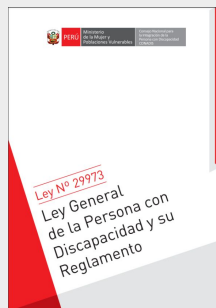


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Compromisos Nacionales



Ley 29973
Ley General de la
Persona con
Discapacidad



Plan Nacional de
Accesibilidad
2018-2023 con
continuidad al
2025.



Política Nacional
Multisectorial
de Discapacidad
para el Desarrollo
al 2030



Política Nacional
Multisectorial de
Seguridad
Ciudadana al
2030



Política Nacional
Multisectorial
para las Personas
Adultas Mayores
al 2030



Política Nacional
Multisectorial
Para las Niñas,
Niños y
Adolescentes 2030



Política
Nacional de
Vivienda y
Urbanismo



Ley N° 31953
Ley de
Presupuesto del
sector público
para el año fiscal
2024

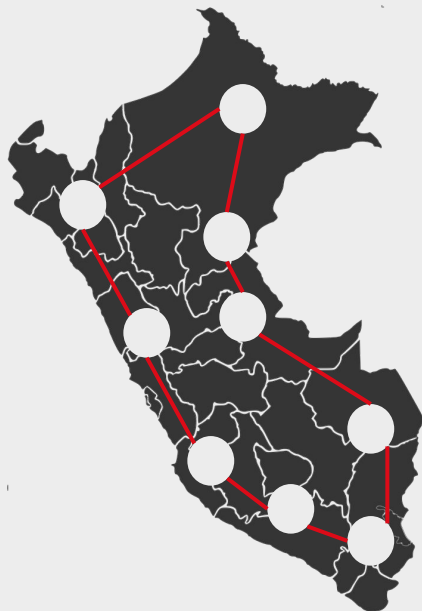


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



3 Entidades Involucradas



PCM

Presidencia del Consejo de Ministros

MVCS

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

MTC

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MIDIS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MIIMP

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MTPE

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MINSA

Ministerio de Salud

MINEDU

Ministerio de Educación

CULTURA

Ministerio de Cultura

GG.RR

Gobiernos Regionales

GG.LL

Gobiernos Locales



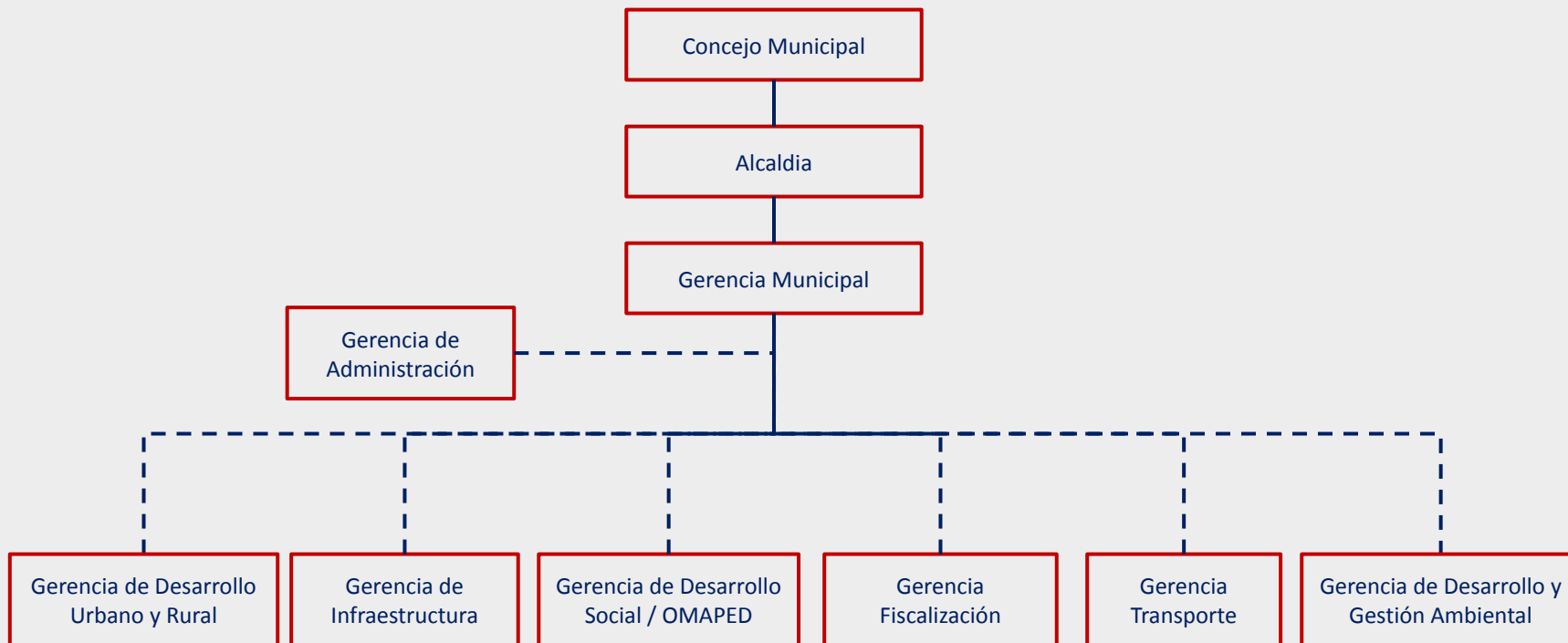
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



4 Gestión Urbana con criterios de accesibilidad

Organigrama tipo de Municipalidades



Ley N° 27972

Ley Orgánica de Municipalidades



Establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades.

Objetivo

Competencias y funciones de las Municipalidades

Ley N° 27972

Artículo 79

Organización del Espacio Físico y Uso del Suelo

Ejecutan obras de infraestructura urbana o rural.

Otorgan Autorizaciones (Licencias de edificación y habilitaciones urbanas, licencias de funcionamiento, entre otros)

Fiscalizan (control urbano y seguridad)

Diseñan y promueven la ejecución de programas municipales de viviendas con bajos recursos.

Elaboran instrumentos normativos, de gestión territorial, entre otros.



Competencias y funciones de las Municipalidades

Ley N° 27972

Artículo 81

Tránsito, Vialidad y Transporte Público

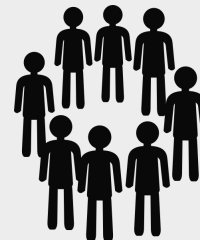
Norman, regulan, organizan y mantienen los sistemas de señalización y semáforos y regulan el tránsito urbano de peatones y vehículos.



Artículo 84

Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos

Planifican y promueven el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales.



Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



Compromiso como Estado

Al 2030

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Proporcionar acceso a **sistemas de transporte** seguros, asequibles, **accesibles** y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible.

Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad



El propósito de la Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad.

Objetivo

Compromiso como Estado

Artículo 9

Accesibilidad

El Estado adoptará medidas pertinentes para **asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones.**





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Ley N° 29973

Ley General de la Persona con Discapacidad



Establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad.

Objetivo

Competencias y funciones de las Municipalidades

Ley N° 29973

Art. 16

Accesibilidad del entorno urbano y las edificaciones

Promueven, supervisan y fiscalizan el cumplimiento de las normas de accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones de su jurisdicción.

El funcionario encargado de la evaluación de los expedientes técnicos de licencia para las edificaciones públicas o privadas deben verificar que contemplen lo establecido en las normas técnicas de accesibilidad, **bajo responsabilidad**.

Sancionan el incumplimiento de las normas de accesibilidad y las de adecuación urbanística y arquitectónica para las personas con discapacidad respecto de las **edificaciones privadas** ubicadas en su jurisdicción.



Competencias y funciones de las Municipalidades

Ley N° 29973

Art. 17

Condiciones de las edificaciones públicas y privadas

Las **edificaciones públicas y privadas** que brinden u ofrezcan servicios al público **deben contar con ambientes y rutas accesibles** para permitir el libre desplazamiento y atención de la persona con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás, **de conformidad con las normas técnicas de accesibilidad**.

Los **espacios públicos y privados de uso público con fines recreacionales** que cuenten con **juegos infantiles**, **deben ser accesibles para niños, niñas y adolescentes con discapacidad** y cumplir con los estándares de diseño universal.

Art. 19

Estacionamiento accesible

Supervisan y fiscalizan el cumplimiento de esta obligación y de **las condiciones de accesibilidad de los estacionamientos**, de conformidad con la **Ley 28084**, Ley que regula el parqueo especial para vehículos ocupados por personas con discapacidad.



Competencias y funciones de las Municipalidades

Reglamento de la Ley N° 29973

Art. 13

Diseño urbano y arquitectónico de las ciudades

Norman, regulan y otorgan licencias y autorizaciones que contemplen las disposiciones contenidas en el RNE y demás normas técnicas de accesibilidad.

Desarrollan y ejecutan acciones tendientes a la adecuación progresiva del diseño urbano y arquitectónico de las ciudades, adaptándolas y dotándolas de los elementos técnicos de accesibilidad.

Realizan actividades de concientización y capacitación dirigidos a la comunidad sobre el cumplimiento de las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad en el entorno urbano y las edificaciones.



Competencias y funciones de las Municipalidades

Reglamento de la Ley N° 29973



Artículo 13-A

Supervisión de las condiciones de accesibilidad en los espacios públicos y privados de uso público con fines recreacionales y que cuenten con juegos infantiles.

Ante el incumplimiento de las normas de accesibilidad respecto de edificaciones privadas, el CONADIS remite al Gobierno Local el informe técnico de supervisión, en un **plazo de cinco (5) días hábiles**, para su evaluación, y si fuera el caso, el inicio del procedimiento administrativo sancionador.

Artículo 14

Responsabilidad de los funcionarios en el otorgamiento de licencias.

Son los responsables de fiscalizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad para el otorgamiento de licencias y/o autorizaciones de construcción, modificación, rehabilitación y/o funcionamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el RNE.

Competencias y funciones de las Municipalidades

Reglamento de la Ley N° 29973

Artículo 14-A

Cumplimiento de las normas de accesibilidad

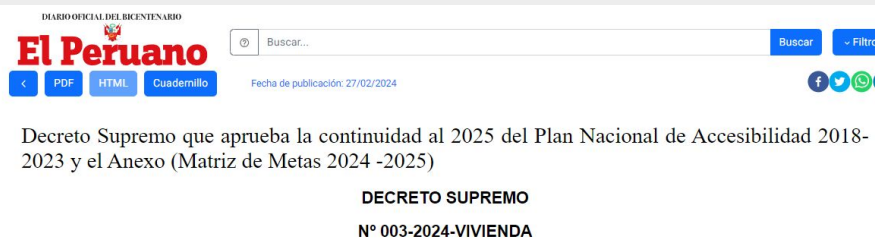
Emiten las disposiciones necesarias para fiscalizar y sancionar el incumplimiento de las normas de accesibilidad en las edificaciones privadas ubicadas en sus jurisdicciones.



Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023 con continuidad al 2025



Es un instrumento que orienta la planificación transversal y concertada referido a la accesibilidad.



Funciones de las Municipalidades

PNA 2018-2023 con continuidad al 2025



Eje Estratégico 1

Institucionalidad para la
accesibilidad

OE 1.1. Promover un
sistema normativo
articulado para la
accesibilidad

**OEE 1.1.1 Formular
propuestas normativas**
y/o incorporaciones en
los instrumentos de
gestión que promuevan
el derecho a la
accesibilidad.

AE 1.1.1.3 Instrumentos de planificación de los tres
niveles de gobierno (PESEM, **PEI**, **POI**) que incorporan la
accesibilidad en sus objetivos.

Indicadores:

Número de sectores que
consideran el Principio de
Accesibilidad en sus **objetivos
institucionales**.

Porcentaje de **gobiernos
regionales y provinciales** que
consideran el Principio de
Accesibilidad en sus objetivos
institucionales.

Medio de verificación:

Planes aprobados

**Informe de Comisión
Multisectorial**

Funciones de las Municipalidades

PNA 2018-2023 con continuidad al 2025



Eje Estratégico 2

Gestión y Acondicionamiento para la Accesibilidad

OE 2.1. Impulsar una gestión Pública para la accesibilidad orientada a resultados.

OEE 2.1.3 Promover el financiamiento público de la accesibilidad



AE. 2.1.3.4 Partidas presupuestales para accesibilidad universal aprobadas en gobiernos locales de Tipo A y Tipo B.

Indicadores:

Porcentaje de gobiernos locales con partidas presupuestales habilitadas para temas de accesibilidad.

Medio de verificación:

Partidas habilitadas

Funciones de las Municipalidades

PNA 2018-2023 con continuidad al 2025



Eje Estratégico 2

Gestión y Acondicionamiento para la Accesibilidad

OE 2.2 Promover acciones para implementar la accesibilidad universal en los Planes de Desarrollo Urbano.

OEE 2.2.1 Incorporar la accesibilidad en los instrumentos de gestión y desarrollo, y proyectos de inversión.

AE 2.2.1.1 Planes de acondicionamiento territorial con criterios de accesibilidad universal incorporados.

AE 2.2.1.2 Planes de accesibilidad locales elaborados en el marco del PNA

AE 2.2.1.3 Proyectos de inversión en infraestructura de transporte con criterios de accesibilidad, incorporados.

Indicadores:

Porcentaje de gobiernos regionales y provinciales que tienen PAT con criterios de accesibilidad aprobados.

Porcentaje de gobiernos locales y gobiernos regionales con **planes de accesibilidad local** elaborados.

Porcentaje de gobiernos locales y gobiernos regionales con planes de accesibilidad local elaborados.

Medio de verificación:

Planes Implementados

Proyectos de Infraestructura implementados

Funciones de las Municipalidades

PNA 2018-2023 con continuidad al 2025



Eje Estratégico 2

Gestión y Acondicionamiento para la Accesibilidad

OE 2.2 Promover acciones para implementar la accesibilidad universal en los Planes de Desarrollo Urbano.

OEE 2.2.1 Incorporar la accesibilidad en los instrumentos de gestión y desarrollo, y proyectos de inversión.



AE 2.2.1.5 Planes de Desarrollo Urbano y Esquemas de Ordenamiento Urbano con criterios accesibles incorporados.

Porcentaje de Municipalidades con PDU y EOU con criterios de accesibilidad aprobados.

Planes Implementados

AE 2.2.1.7 Proyectos de bibliotecas con condiciones accesibles para las personas con discapacidad.

Indicadores:

Porcentaje de bibliotecas con espacios de lectura accesible

Medio de verificación:

Biblioteca implementada

AE 2.2.1.8 Proyectos de infraestructura y servicios con juegos infantiles accesibles.

Porcentaje de gobiernos locales que acondicionan juegos infantiles accesibles.

Informe de verificación de la infraestructura de juegos accesibles

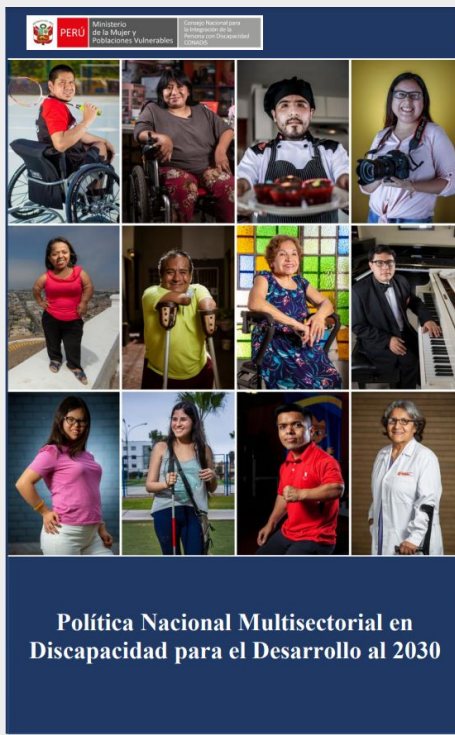


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Política Nacional Multisectorial de Discapacidad para el Desarrollo al 2030



Funciones de las Municipalidades

PNMDD AL 2030



Objetivo prioritario 6

Asegurar condiciones de accesibilidad en el entorno para las personas con discapacidad



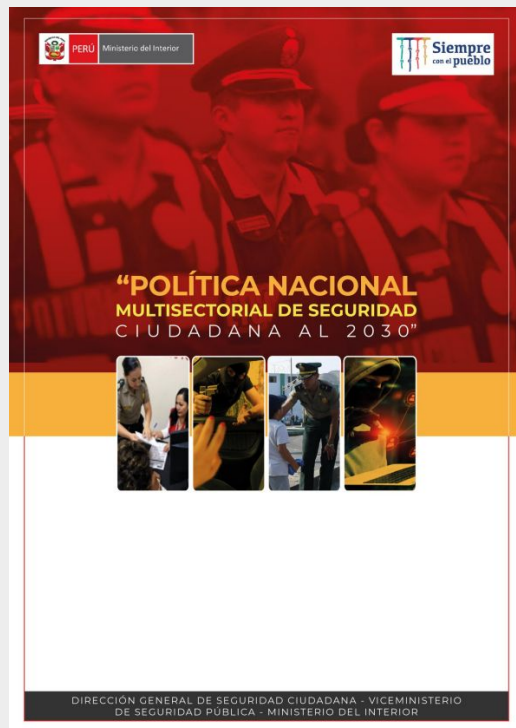
Lineamiento 6.2. Generar condiciones de accesibilidad en el entorno urbano y las edificaciones.

Servicio 25 Crear y adecuar infraestructura y equipamiento urbano accesible.

Proveedores:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- Gobiernos Locales

Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030



Funciones de las Municipalidades

PNMSC AL 2030



**Objetivo
prioritario 3**
Reducir la
victimización por
los delitos de robo
y hurto en espacios
públicos



Lineamiento 3.2. Implementar estrategias de creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos en entornos locales más vulnerables.

Servicio 33 Servicio de fortalecimiento integral de capacidades a los gobiernos locales y regionales en materia de accesibilidad y gestión de los espacios públicos.

Servicio 34 Servicio de Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible, accesible e integral, para la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social del ámbito urbano.

Proveedor:

**Ministerio de Vivienda, Construcción y
Saneamiento**

Receptor y responsable:

Gobiernos Locales

Política Nacional Multisectorial para personas mayores al 2030



Funciones de las Municipalidades

PNMNNA AL 2030



Objetivo prioritario 5
Fortalecer la participación social, productiva y política de las personas adultas mayores



Lineamiento 5.3. Generar la accesibilidad en el transporte, seguridad, vivienda, centro laboral, turismo y espacios recreativos, acorde a las necesidades de las personas adultas mayores.

Servicio 23 Servicio de Asistencia técnica y acompañamiento a gobiernos regionales y locales para el diseño de espacios accesibles.

Proveedor:

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Receptor y responsable:

Gobiernos Locales

Política Nacional Multisectorial Para las Niñas, Niños y Adolescentes 2030



Funciones de las Municipalidades

PNMMPM AL 2030



Objetivo prioritario 4

Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria



Lineamiento 4.1. Incrementar el acceso a espacios seguros y de socialización que permitan la promoción de la diversidad cultural, política y artística de las niñas, niños y adolescentes.

Servicio 45 Servicio de dotación de infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país.

Proveedor:

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Ley N° 31953

Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024



Funciones de las Municipalidades

0.5%

Realizar **obras, reparación o adecuación**, así como el **mantenimiento**, destinados a **mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana** de las ciudades **incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes regionales y municipales** que están al servicio de todos los ciudadanos

+

0.5%

Financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por Ley deben realizar las **OREDIS y las OMAPED** a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.



Funciones de las Municipalidades



Los gobiernos regionales y locales **informan anualmente**, por escrito, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del **Congreso de la República**, sobre el **cumplimiento de lo establecido** en la presente disposición, **bajo responsabilidad del titular del pliego, gerente general y gerente municipal, respectivamente.**

Una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). El **plazo para enviar el informe anual para ambas comisiones es de noventa (90) días calendario de culminado el año fiscal correspondiente.**

**90
DIAS**

¿Quién fiscaliza y sanciona el incumplimiento?

Ley N° 29973

Artículo 83.

Aplicación de las multas de acuerdo a la infracción determinada, la multa a imponerse es la siguiente:

- Infracciones leves de 1 UIT hasta 5 UIT.
- Infracciones graves mayor a 5 UIT hasta 10 UIT.
- Infracciones muy graves mayor a 10 UIT hasta 20 UIT.

CONADIS

...

10 UIT hasta 20 UIT

Se considera circunstancia agravante en caso se contravenga las normas de accesibilidad en el **entorno urbano y las edificaciones.**





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



5 Desarrollo Urbano con criterios de accesibilidad

Visión



El Perú es un país
**con Accesibilidad
para todos...**

En el cual las personas ejercen sus derechos en condiciones de igualdad y de respeto a su dignidad, teniendo a su disposición **entornos libres de barreras, con edificaciones, transporte, comunicaciones y servicios en condiciones de usabilidad, comodidad y seguridad.**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Instrumentos normativos emitidos por el MVCS



Guías



**Plan Nacional de
Accesibilidad
2018-2023 con
continuidad al
2025**



**Reglamento
Nacional de
Edificaciones**



**NT. A.120
“Accesibilidad
Universal en
Edificaciones”**

**NT. GH.020
“Componentes De
Diseño Urbano”**



Ciudad Accesible

La ciudad accesible, constituye **todas las formas de uso del espacio público con criterios de accesibilidad** para personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

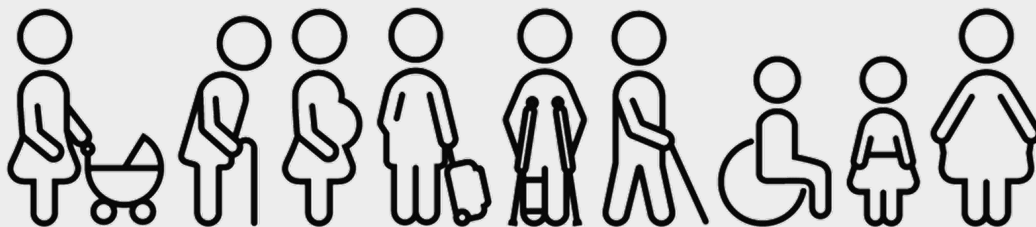
Permite que toda la ciudadanía, tenga o no discapacidad, **pueda vivir, desplazarse y participar en la vida urbana.**



Ciudad Accesible



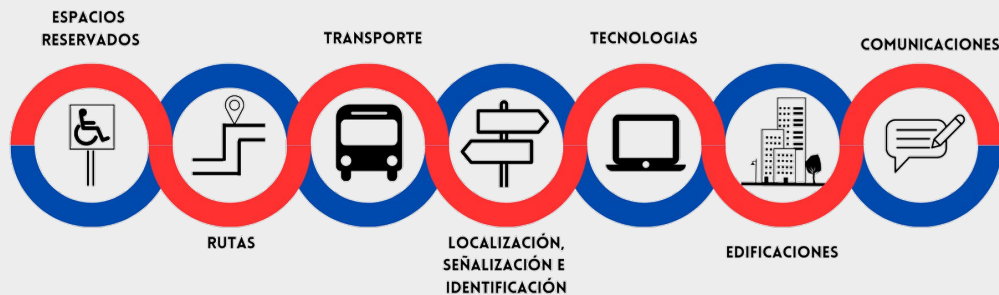
En el contexto del **48.3% de las personas con discapacidad tienen discapacidad visual en mayor o menor grado**, es que el **diseño urbano** debe incidir en la comunicación visual para el desplazamiento y la orientación en el espacio público.



Cadena de Accesibilidad



Se refiere a la capacidad de **aproximarse, acceder, usar y salir** de todo espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones.



Fuente: Manual de Accesibilidad Universal.
Corporación Ciudad Accesible.

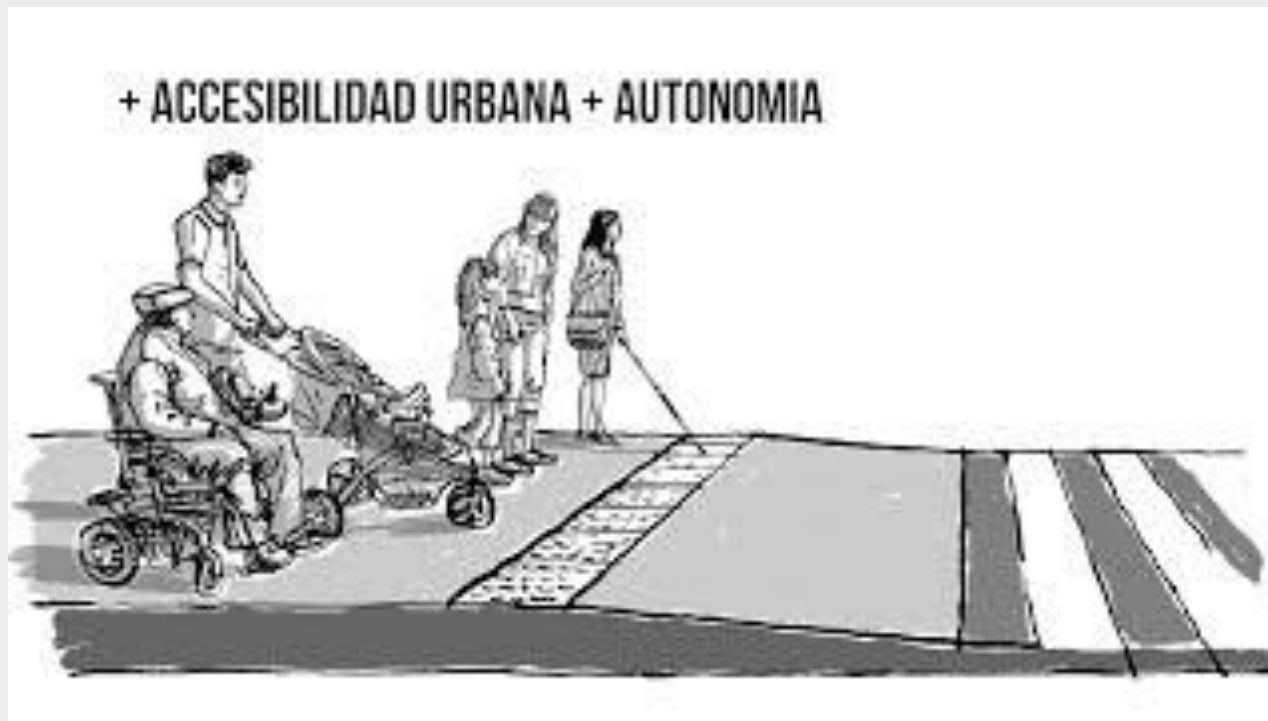


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Cadena de Accesibilidad



Fuente: CAPBA TV - Youtube



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



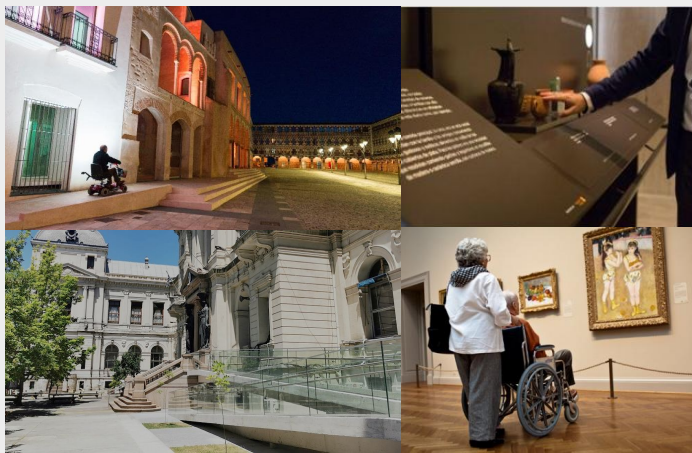
Accesibilidad Arquitectónica

Se refiere a la accesibilidad a edificaciones públicas y privadas

Viviendas Accesibles



Museos y Patrimonio Cultural Accesible



Bibliotecas Accesibles





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Accesibilidad Arquitectónica

Se refiere a la accesibilidad a edificaciones públicas y privadas



Sedes Municipales Accesibles



Municipalidad Distrital de Ancón

Locales comerciales Accesibles



Instituciones Educativas Accesibles



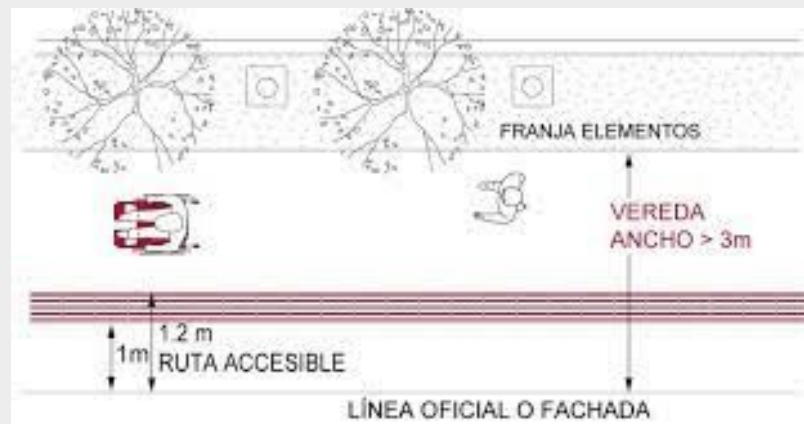
Accesibilidad Urbanística

Se refiere a la accesibilidad al medio urbano o físico.



Rutas Accesibles

Ruta libre de barreras arquitectónicas que conectan los elementos y ambientes públicos accesibles dentro de una edificación.

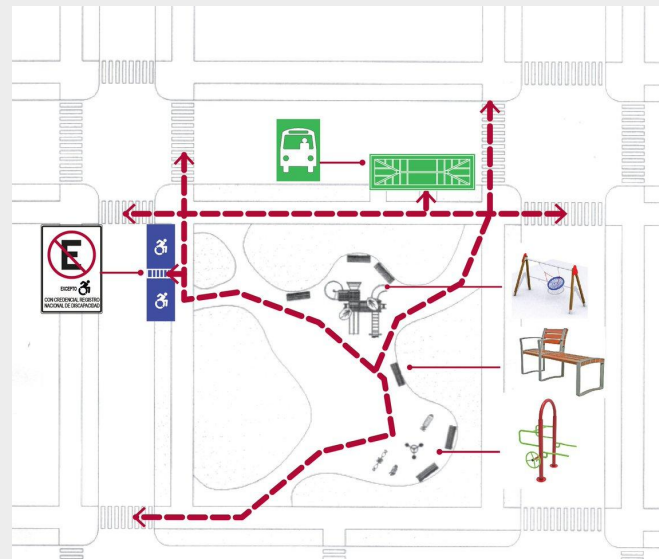


Accesibilidad Urbanística

Reglamento Nacional de Edificaciones
NT. GH.020 Art 23.-

(...)

Las aceras y rampas de las vías públicas deberán constituir una ruta accesible, desde las paradas de transporte público o embarque de pasajeros, hasta el ingreso a los locales y establecimientos de uso público, salvo que las características físicas de la zona no lo permitan. En este último caso, se deberá colocar avisos en los lugares convenientes, con el fin de prevenir a las personas con discapacidad.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Guía **ruta accesible**: de paraderos a locales y establecimientos públicos.

Centro de Salud
Colegios
Hospitales
Comisarías
Municipio



TOTEM Y PLANOS HAPTICOS

PODACTILES Y SEÑALÉTICA

TÓTEM DE LLEGADA / MAPA HÁPTICO



Accesibilidad Urbanística



Turismo Accesible



Playas Accesibles



Accesibilidad Urbanística

Plazas y Parques Accesibles



*Adaptación de esquema de NCh3603

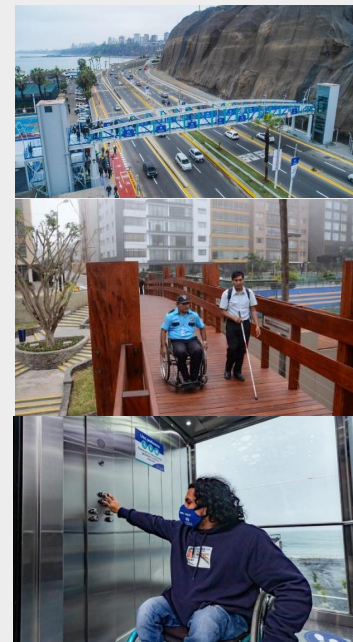
Juegos Infantiles Accesibles



Accesibilidad en transporte

Paraderos accesibles

Puentes accesibles



Accesibilidad en transporte

Semáforos accesibles



Estacionamientos Accesibles





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Accesibilidad en transporte

Medios de transporte accesibles





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Accesibilidad en la Comunicación

Señalización Accesible



Clasificación

Patrón de guía o direccional (avance)



Se utiliza para **indicar el recorrido** de las personas con discapacidad visual.

Se compone de barras paralelas a la dirección de marcha.

Patrón de atención o advertencia (alerta)



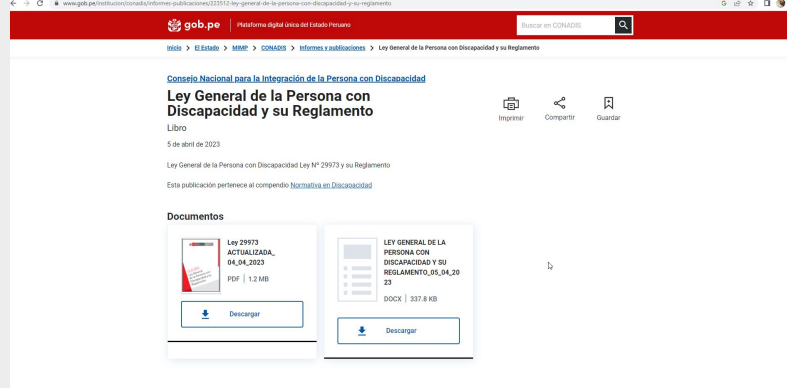
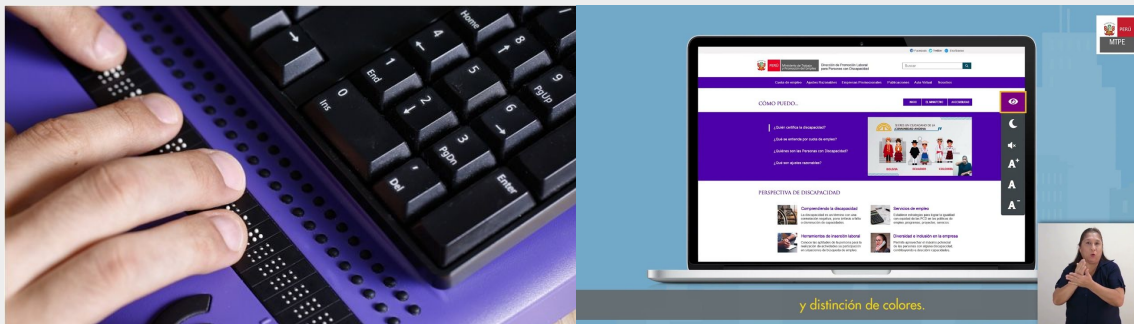
Se utiliza para indicar **zonas de alerta o peligro**, aproximación a un objeto u obstáculo, cambio de dirección, cambio de nivel y fin de recorrido.

Se compone de patrones de conos truncados.



Accesibilidad Web

Páginas Web Accesibles





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



6 ¿Cómo puedo iniciar?

Acciones

Elaborar un Plan de Accesibilidad



¿QUE ES?

Se trata de un plan de acción destinado a hacer progresivamente accesible el entorno existente.

Este plan evaluará el nivel de barreras que existen en un área determinada, determinará las acciones necesarias para resolverlos, evaluarlos, priorizarlos y proporcionará un plan de etapas para su implementación.

Plan de Accesibilidad

Este plan evaluará y propondrá acciones para la eliminación de barreras existentes en:



**Edificaciones
de uso
público**



Locales y sedes
municipales

**Espacios de
uso público**



Calles, plazas,
parques, entre
otros

Transportes



Paraderos y
estaciones,
transporte
público

Comunicaciones



Señalización,
medios
alternativos de
comunicación

Web



Recursos técnicos de
atención al ciudadano
y página web de la
municipalidad.

**Evalúa el nivel de
barreras**

**Define las acciones necesarias para
hacer accesible el entorno**

**Pondera, prioriza y programa
las acciones**

Plan de Accesibilidad

PLANTEAMIENTO DE UN PLAN

**1**

Recojo de Información de las edificaciones, del entorno urbano y transporte.

2

Evaluación de la accesibilidad

3

Propuestas de intervención

4

Presupuesto

6

Priorización y planificación de intervención de etapas



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



**<< SOMOS NOSOTROS Y NOSOTRAS
LOS Y LAS RESPONSABLES DEL DISEÑO
DE NUESTRAS CIUDADES>>**



The background image shows a flooded landscape with two yellow Deere construction vehicles. On the left, a Deere 350C excavator is partially submerged in the water. On the right, a Deere 625G wheel loader is also in the water, with its bucket raised. The water is murky and reflects the light. In the background, there are some trees and a distant structure. The overall scene suggests a flood or a large-scale construction project in a wet area.

#33Millones
Unidos

*Ante el fenómeno
El Niño*